



Reglamento del Trofeo Campus Mare Nostrum 2018

Artículo 1.- De los participantes.

Los ganadores de las distintas competiciones del Torneo Rector de ambas Universidades.

En el caso de los deportes de equipo, únicamente podrán jugar aquellos jugadores que estuvieran inscritos en la última jornada de sus respectivas competiciones.

En deportes individuales y de pareja, competirían el campeón y subcampeón de cada Universidad.

Artículo 2.- De los deportes y categorías.

Competición:

- **Deportes de equipo:** Fútbol Sala, categoría masculina.
- **Deportes individuales y de pareja:** Ajedrez, categoría mixta y Padel, categoría masculina.

Artículo 3.- De las fechas y lugares.

La competición tendrá lugar el jueves día 17 de Mayo de 2018, partir de las 10:00 horas, en las Instalaciones Deportivas del Pabellón Universitario Urban el Fútbol Sala, el Ajedrez en el Centro Social y Deportivo de la UPCT y el Pádel en el Centro Deportivo Ilusión Sport-UPCT.

Artículo 4.- De las inscripciones.

Los Servicios de Actividades Deportivas deberán intercambiar, vía correo electrónico, los listados de jugadores de sus respectivas Universidades (Anexo II), firmados por el Jefe del Servicio de Deportes, antes de las 14:00 horas del martes día 15 de Mayo de 2018, con arreglo a los siguientes mínimos y máximos:

Mínimo	Deporte	Máximo
2	Ajedrez	2
7	Fútbol Sala	10
4	Pádel	4

Artículo 5.- De los reglamentos deportivos.

En cada uno de los deportes que se proponen para este Trofeo, se utilizarán los reglamentos de las distintas federaciones deportivas, con las siguientes particularidades:



Ajedrez: La modalidad será de partida rápida con 30 minutos para cada jugador.

Fútbol Sala: El partido constará de dos periodos de 25 minutos, a reloj corrido, separados por un descanso de 5 minutos. Si hay empate, se irá directamente a los lanzamientos de penalti.

Pádel: Los partidos se jugarán al mejor de tres set con tie break en todos ellos.

Artículo 6.- De los árbitros.

Los Equipos Arbitrales serán aportados por el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Murcia de entre los utilizados para su Torneo Rector, de la siguiente forma:

Deporte	Equipo Arbitral
Ajedrez	1 juez árbitro
Fútbol Sala	1 árbitro + 1 árbitro-anotador-cronometrador
Pádel	1 juez árbitro

Artículo 7.- De las acreditaciones de los jugadores.

Los equipos y parejas deberán acreditarse mediante la relación de jugadores firmada por el Jefe del Servicio de Deportes y su correspondiente Documento Nacional de Identidad, pudiendo servir también el Carnet de Conducir o Pasaporte pero en ningún caso el Carnet de Estudiante.

Artículo 8.- De las equipaciones de los jugadores.

Los jugadores deberán portar, inexcusablemente, las camisetas con las que disputaron el Torneo Rector de sus respectivas competiciones u otras de las mismas características aportadas por su Servicio de Deportes pero que difieran en color con las de sus contrincantes.

Artículo 9.- De los Comités.

○ **Comité Organizador:**

D. Sergio Amat Plata (Vicerrectora de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes de la Universidad Politécnica de Cartagena)

D. Aurelio Olmedilla Zafra (Director del Servicio de Actividades de la Universidad de Murcia)

D. Miguel Díaz Delgado (Jefe de la Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria de la UPCT)

○ **Comité de Competición:**

Ricardo Ibáñez Pérez (Técnico del Servicio de Promoción Deportiva de la Universidad Politécnica de Cartagena)

D.Fernando López Núñez (Técnico del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Murcia)



○ **Comité de Apelación:**

María Lourdes García Raja (Técnico del Servicio de Promoción Deportiva de la Universidad Politécnica de Cartagena)

D. Aurelio Navarro Martínez (Jefe de Instalaciones deportivas del Servicio de Actividades de la Universidad de Murcia)

Artículo 10.- De los sistemas de competición.

Competición:

- **Deportes de equipo:** Final directa entre el campeón de cada Universidad. En caso de empate al final del partido se procederá al lanzamiento de penaltis por el sistema de muerte súbita.
- **Deportes Individuales y de pareja:** Semifinal campeón de una Universidad contra subcampeón de la otra y viceversa. Posteriormente, final entre los dos ganadores y 3º y 4º puesto entre los perdedores.

Artículo 11.- De las puntuaciones.

○ **Deportes de equipo**

Campeón: 20 puntos

Subcampeón: 10 puntos

○ **Deportes individuales y de pareja**

Campeón: 10 puntos

Subcampeón: 8 puntos

Tercero: 4 puntos

Cuarto: 2 puntos

Artículo 12: De los premios.

- **Medallas:** Cada uno de los participantes recibiría una **Medalla Original Conmemorativa** del Trofeo.
- **Trofeo Campus Mare Nostrum:** Una vez computados los puntos de los equipos. Individuos y parejas de la respectivas Universidades, la ganadora de la I edición del Trofeo Mare Nostrum será la Universidad que más puntos haya obtenido y por lo tanto recibirá el **Trofeo Original Conmemorativo** que así lo acredita, pasando a ser de su propiedad si consigue ganarlo en tres ediciones seguidas o cinco alternas.
- **CRéditos Universitarios por participación en Actividades Universitarias (CRAU):** A cada uno de los campeones se le completarían las horas necesarias para obtener el reconocimiento académico de 1 crédito por participación en actividades universitarias (según el capítulo V, artículo 37, punto 6 de la Normativa General de los servicios prestados por el Servicio de Actividades de la Universidad de Murcia).



TROFEO CAMPUS MARE NOSTRUM 2018



Artículo 13.- De los servicios.

La Universidad de Murcia, en su papel de visitante, asumirá el desplazamiento de sus deportistas hasta el lugar de competición y regreso.

La Universidad Politécnica de Cartagena, como organizadora, dotará a la competición de un Servicio Médico compuesto por un ATS.

La Universidad Politécnica de Cartagena, como anfitriona, facilitará, durante la competición, la bebida necesaria para los deportistas, y los avituallará, al final de cada partido, con una bolsa compuesta de un bocadillo, bebida y fruta.